Colección Académica de
Ciencias Sociales

TRANSFORMACIONES SOCIALES A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Resumen:
Este artículo pretende hacer una revisión del impacto que han tenido las TIC en nuestra sociedad y su aporte al mejoramiento de las condiciones humanas en la era actual. Se abordarán las problemáticas alrededor de la libertad de acceso a la información y la democratización en la construcción de contenidos, mediados por la confiabilidad y privacidad de la información. Es importante dar una mirada al grado de aprovechamiento de las potencialidades de las TIC y en general de la comunicación digital, para mitigar las problemáticas humanitarias que presentan las sociedades actuales.

Palabras Clave:
TIC, Participación, Comunicación, Cooperación, Sociedad del Conocimiento, Autorregulación, Era Digital.

Abstract:
This article aims to review the impact that ICT has had on our society and its contribution to improving the human condition in the present age. It includes the issues around freedom of access to information and democratization in building contents, through reliability and privacy of the information. It is important to take a look at the degree of exploitation of the potential of ICT and digital communication, to mitigate the humanitarian problems posed by today's societies.

Key Words:
Organizational learning, Learning organizations, Group learning.

Octavio Cabrera
Especialista en Marketing Estratégico;
Grupo de investigación en Publicidad;
Programa de Publicidad;
Universidad Pontificia Bolivariana;
Sede Palmira; Colombia. Correo electrónico:octavio.cabrera@upb.edu.co

Colección Académica de Ciencias Sociales

HACIA UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

Introducción

Con la aparición de la primera red informática de comunicaciones desarrollada por el gobierno de EEUU para fines militares (Arpanet) y su posterior apropiación mundial para convertirse según Castells (1996, p. 33) "En la base de una red de comunicación global y horizontal", la Internet se convirtió en el punto de partida de las llamadas nuevas tecnologías, las cuales, más que herramientas de comunicación, han propiciado la evolución de la humanidad desde lo industrial a lo digital.

Estas nuevas tecnologías han permitido un gran dinamismo en las comunicaciones globales y en la forma como se intercambia información casi instantáneamente. Esta transferencia de conocimientos ha posibilitado el aumento de los avances técnicos, científicos y culturales: ahora el valor de la información está por encima de la materialidad. Este rápido y creciente intercambio de conocimientos entre personas y naciones, ha traspasado las fronteras de lo económico y lo productivo para pasar a ser, en sí mismo, el propósito integrador que persiguen las sociedades en la actualidad.

En el documento de Conclusiones de la Cumbre del G7 en Bruselas (1995) se aborda el tema del progreso en las tecnologías de la información y la comunicación y cómo está cambiando la forma en que vivimos, mencionando: "La sociedad de la información no sólo está afectando a la forma en que las personas interactúan, sino que también está requiriendo las estructuras organizativas tradicionales para ser más flexible, más participativa y más descentralizada." (p. 1). Con ello se consolida que la información ya no es un privilegio para fines económicos o políticos de quienes pueden pagarla, sino que hay una apropiación y multiplicación de las personas del común para redefinir la forma en que interactuamos con el mundo.

La información, como agente transformador de la sociedad, ya no podría considerarse solamente como cifras y datos prácticos, sino que pasaría a transportar el conocimiento de toda una civilización. Al respecto, la UNESCO (2005) menciona en su prefacio: "En nuestros días, se admite que el conocimiento se ha convertido en objeto de inmensos desafíos económicos, políticos y culturales, hasta tal punto que las sociedades cuyos contornos empezamos a vislumbrar bien pueden calificarse de sociedades del conocimiento." (p. 5).

De lo anterior podemos deducir una evolución del término "Sociedad de la Información" a "Sociedad del Conocimiento", previendo que al ser una información nutrida desde diferentes fuentes pasa a ser de carácter compartido con una significación común. Así lo ratifica García (2012):

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

[…] a través de la información surge el conocimiento, una vez que aquella ha dado significado a los datos, con el apoyo inexcusable de la educación, de las experiencias previas y de los valores asumidos. Cierto que el conocimiento se produce por una confluencia, entre otros, de dos factores sustanciales, la indicada información (búsqueda, procesamiento, almacenamiento…) y la comunicación (distribución e intercambio de información). (p. 9).

Si bien es cierto que el potencial de las TIC se ha desarrollado de manera más temprana y amplia en los países primermundistas, la región de América Latina y el Caribe viene realizando esfuerzos importantes en esta materia. Sin desconocer que el principal motor para esos esfuerzos es el económico, esta apuesta podría estar ampliándose hacia otros sectores como la educación, la salud y la cultura, según lo evidenciado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) debido en parte a dos aspectos: la generalización del uso de las TIC desde los hogares y la emergencia de nuevas oportunidades tecnológicas por parte de los gobiernos. (Sunkel, 2013, p.15).

De esta manera, los países latinoamericanos han comprendido que a través de las TIC se puede mediar el conocimiento en favor de un desarrollo humano y social más incluyente. (Valencia & Camargo, 2013). En el caso de Colombia, hacia el 2002 se crea el programa Colombia Digital en el marco de la Política de Competitividad y la Ley de Ciencia y Tecnología para apoyar proyectos relacionados con el uso y apropiación de las TIC en pro del desarrollo económico y socio-cultural del país. Esto hace parte de los esfuerzos que se han venido adelantando de manera satisfactoria para el cumplimiento de un nivel de infraestructura que permita el acceso a la información y políticas que regulen las TIC. Lo anterior se evidencia en el documento CONPES 3670 de 2010 "Estos esfuerzos se reflejan en la ampliación de los servicios de voz e Internet y la dotación de equipos de cómputo a Instituciones Educativas públicas y el fortalecimiento de los accesos a Internet y procesos de apropiación de las TIC en el ámbito educativo." (Departamento de Planeación Nacional, 2010, p. 10). De la mano de programas como Computadores para Educar, Colombia Aprende y Compartel, entre otros, se vislumbra un futuro prometedor para el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento, tomando la educación como el agente de cambio.

La autorregulación de la comunicación digital en la era de las TIC

La historia ha demostrado que la necesidad de comunicarse entre las personas traspasa preceptos de propiedad y control de los operadores privados y gubernamentales. Igualmente, el espíritu evolutivo de cooperación humana de los primeros visionarios de la Web para mantener el conocimiento y sus beneficios como un producto común, ha permitido que aún se luche por la participación libre en la construcción de estos contenidos.
De esta manera, vemos como la Internet se ha convertido en la superautopista de las comunicaciones en la era digital, sobre la cual se han desarrollado un sinnúmero de sistemas, plataformas y aplicaciones para dinamizar la interacción entre los habitantes del globo.

Esta globalización de la información, fundamentada en la participación activa de las

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

personas a través de medios digitales con total libertad e independencia para aportar, suscita una seria de incógnitas en términos de control y seguridad. Seguramente una red tan poderosa como la Internet, requiere una serie de regulaciones o normas para la buena convivencia de sus usuarios. En este punto es donde las preocupaciones que Rheingold publicaba en su libro Virtual Communities (1993) alrededor del uso libre de la Internet, continúan siendo uno de los puntos de mayor discusión en la actualidad. ¿Es posible que una red global como la Internet sea capaz de autorregularse o requerirá de la intervención de agentes externos?

Existe un aspecto de alta complejidad que impacta en la "libertad" del uso de la Web, y es precisamente que los gobiernos son los encargados en la actualidad de proveer la infraestructura para el funcionamiento de esta red. Algunos ciberactivistas opinan que mientras el gobierno y las grandes corporaciones sean los administradores de los medios tecnológicos, que permiten el acceso y participación en la Internet, los deseos de control y exclusión siempre estarán presentes. Igualmente, Fulleda (2012) nos advierte que uno de estos riesgos es "La privatización de internet y la pérdida de su capacidad de actuar con una arquitectura informática abierta y de libre acceso, sobre todo por la privatización de servicios informáticos." (p. 102).

En la actualidad, esta preocupación ha sido evidenciada en las censuras a la libertad de expresión de los opositores del gobierno en Venezuela, a través de la Web. Reformando la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT) y la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (RESORTE), el gobierno de Venezuela, mediante el Organismo Regulatorio de las Telecomunicaciones (CONATEL), ha sacado de línea a diferentes proveedores masivos de contenido. Esta limitación a los contenidos Web se indica en la ley RESORTE: "[…] se prohíbe a todos los medios e incluso a los que con cualquier formato circulen por Internet, las expresiones o información que "promuevan el odio o la intolerancia", fomenten zozobra en la ciudadanía" y "desconozca a las autoridades"" (Benítez, 2011). Lastimosamente este tipo de censuras se replican en China, Turquía, Rusia, Irán y Siria, entre otros (Bittan, 2014), demostrando que no fueron infundadas las preocupaciones de los primeros pensantes de la red de redes.

Autorregulación de la Internet

Otro de los aspectos altamente discutidos sobre la administración y uso de la Internet es lo concerniente a sus capacidades de autorregulación. Desde su consolidación oficial hacia 1995, la Internet se ha autorregulado a través de sus usuarios, mediante proveedores masivos de contenido. Ante este "desierto sin ley", los países lentamente han ido desarrollando organismos y políticas dedicados a regular aspectos como los dominios y protocolos de Internet, contenidos ilícitos y nocivos, derechos de autor y propiedad intelectual, entre otros. (Trejo, 2006 p.17).

Igualmente, podemos apreciar que la regulación de la Web para cada nación, es la suma de una variedad de leyes y decretos redactados desde las diferentes carteras de los gobiernos, principalmente a nivel Penal, Civil, Comercial y de Telecomunicaciones. En vista de los abusos y malos

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

usos de la información de sus usuarios por parte de proveedores y administradores masivos de contenido (Redes Sociales, Foros, Entidades financieras, etc.), la atención se ha volcado hacia el derecho de los consumidores en relación a su información almacenada en bancos de datos. Para el caso de Colombia, contamos con la Ley de Habeas Data que aplica para todas las entidades públicas o privadas que almacenan datos de sus usuarios. (Ley 1266 de 2008). En términos generales, podríamos aseverar que los países latinoamericanos se encuentran actualizando sus leyes para proteger los derechos de los cibernautas. Por ejemplo México, en el 2006 con su Regulación Jurídica de Internet (Trejo, 2006) y Chile en el 2010 con la Ley sobre Neutralidad en la Red para consumidores y usuarios de Internet (Ley 20453 de 2010), sólo por mencionar algunos.

Sin embargo, algunos países, en especial de Oriente Medio y Asia Central –incluyendo países vecinos como Cuba y Venezuela-, con el pretexto de preservar la unidad y valores nacionales "continúan ejerciendo algún tipo de control sobre los contenidos de la Red." (Cáceres, 2010, p. 1). Los gobiernos de algunos países árabes, mediante la imposición de filtros de contenido a los proveedores de servicios de Internet (ISP), han prohibido cerca de 400.000 sitios desde 1999 por atentar contra la dignidad del Estado (Rubio, 2004, p.2).

En el caso de China, el Partido Comunista Chino (PCC) cuenta con numerosos órganos de control de Internet mediante los cuales ejercen censura a la opinión pública en la Red, llegando incluso a la desaparición y muerte de quienes no ejercen la autocensura ideológica (CHRD, 2007 p. 5). La censura a los ciudadanos va desde el envío de mensajes de texto (SMS) con advertencias y órdenes hasta la eliminación de contenido de manera arbitraria.

No obstante, se vislumbran esfuerzos por conseguir acuerdos multilaterales entre países del globo para establecer unos reglamentos base, por lo menos a nivel de funcionamiento técnico y problemáticas generalizadas como la piratería, el spam y la malversación. Uno de estos esfuerzos se llevó a cabo en diciembre de 2012 en Dubái, donde los representantes de 193 naciones realizaron la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales con el objetivo de "[…] establecer un control sobre los mecanismos básicos de la Internet." (Pegoraro, 2012, p. 11). Finalmente, no se llegaron a acuerdos ante el descontento de muchos representantes.

Estas discusiones, sin acuerdos generalizados entre los diversos actores, hacen que las condiciones de confianza, credibilidad, privacidad y libre participación en las comunicaciones digitales, se vean condicionadas a imposiciones privadas de los estados, como fruto de sus intereses. Tal fragmentación en el discurso deja la puerta abierta para que en los medios digitales se sigan observando casos de manipulación de la información y divulgación masiva de información falsa o sin soporte fidedigno. En un espacio digital en el cual se están dando las condiciones de accesibilidad, anonimato y uso masivo de herramientas para generar y transformar los contenidos, nos espera un futuro plagado de información de dudosa procedencia y contenido.

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Confiabilidad de las comunicaciones en la era digital

El mundo, como lo conocíamos hace 20 años ha cambiado, la razón: la Internet. Desde su lanzamiento oficial y su evolución hacia la Web 2.0, los cibernautas se dieron cuenta que podían ser mucho más que receptores de información. Es ahí cuando el mundo de las noticias a través de la Web comienza su viaje a la democratización. Cualquiera con un computador personal y una conexión a la Internet, es capaz de generar contenido mediante los múltiples sitios y aplicaciones que almacenan y publican la información de sus usuarios. Así lo confirma Mark Biggs (2007) en su libro Periodismo 2.0 "Los lectores ya no son los receptores pasivos de nuestros mensajes. Ellos crean, comparten y comentan. Y desean hacerlo también en los sitios Web noticiosos." (p.40).

Sin embargo, esta masiva aparición de fuentes informativas tiene sus pros y sus contras. Por ejemplo, el corto tiempo de respuesta entre el suceso y la comunicación por parte de sus protagonistas gracias a redes sociales, hace prácticamente imposible no considerarlas para cubrir un hecho periodístico. Esta práctica ya es muy común entre periodistas profesionales, como es el caso del redactor Miguel Ángel Uriondo en entrevista a Manuel Moreno, quien confiesa "Hoy, muchas de mis fuentes están en LinkedIn o en Twitter, en Facebook o en Whatsapp. Alguna vez he dicho que he tenido fuentes que me han pasado exclusivas a través del chat […]" (Moreno, 2013).

Por otra parte, la credibilidad de la información percibida es altamente discutible, debido a la informalidad de las fuentes. De esta manera, el comunicador digital se ve enfrentado a corroborar la información y validar la fuente para no caer en un rumor falso. Al respecto comenta Pedro Rojo (2005) en su Artículo de la Revista Razón y Palabra:

En el fondo, Internet es un medio libre e impredecible, pero es necesario que el periodista de la Red empiece a profundizar en la información, que recurra a las fuentes, investigue o se alimente de material oficial. Los confidenciales no son demasiado fiables. Muchas informaciones son rumores sin contrastar que no se publicarían en otro medio. En ellos es difícil separar lo que realmente es válido y lo que no.

En la actualidad, hemos visto como algunas bromas, chismes y rumores comentados libremente en algunas redes sociales, han sido publicados de manera irresponsable por medios noticiosos oficiales, que muchas veces se apresuran a informar estas primicias sin hacer las confirmaciones requeridas. A continuación revisaremos algunos casos:

- **Falsas acusaciones a través de medios digitales:**

El diario español El Confidencial.com del 8 de enero de 2014, informó sobre el desistimiento de la demanda contra el expresidente del Barcelona FC Sandro Rosell por parte del juez. La demanda la presentó un socio del Club Barcelona ante supuestas irregularidades en el fichaje del astro brasilero Neymar, asegurando que no se pagó 57.1 millones de euros sino 95 por el traspaso. Al respecto Rosell en rueda de prensa comentó "Neymar ha costado 57,1 millones, y punto. Lo vuelvo a decir por enésima vez y ya está" (Agencia, 2014)

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Hasta este punto el asunto era estrictamente entre socios del Barcelona FC, sin embargo, posterior a este anuncio, el periodista Xavi Bosch en su programa deportivo Tú dirás de la cadena radial RAC 1, "[…] habría acusado a Florentino Pérez de llamar al ex presidente del Gobierno José María Aznar, al ministro de Justicia Alberto Ruiz-Gallardón y al fiscal del caso Neymar para conseguir que la querella contra Sandro Rosell fuera admitida a trámite." (EFE, 2014). La respuesta de Florentino Pérez no se hizo esperar y emitió el siguiente comunicado oficial a través del Blog del Real Madrid:

Ante las graves manifestaciones realizadas anoche en RAC 1 por el periodista Xavi Bosch, el presidente del Real Madrid C. F., Florentino Pérez, quiere manifestar lo siguiente:

1. Es rotundamente falsa la afirmación que pretende involucrar absurdamente al presidente del Real Madrid con el proceso judicial iniciado a raíz de la querella presentada por un socio del FC Barcelona contra el entonces presidente Sandro Rosell.
2. El presidente del Real Madrid exige al periodista autor de dichas falsas manifestaciones una rectificación en el mismo medio de comunicación de manera clara e inmediata.

3. Si esta rectificación no se produce, el presidente del Real Madrid presentará una demanda contra el periodista, en defensa del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. Para ello, ya ha remitido a los abogados el contenido de las acusaciones vertidas.

El periodista español comentó que la información la había obtenido de una fuente fidedigna del Club Madridista a través de un mensaje de texto, sin embargo hasta ahora no ha emitido ningún tipo de rectificación. Este tipo de situaciones se podrían evitar si los periodistas y demás profesionales del campo realizaran una verificación de la información antes de comentarla, validando la fuente y confrontándola con otras fuentes estructuradas.

- **Validación de la información y confiabilidad de la fuente:**

Según el portal italiano Corriente di Roma, a partir de mayo de 2014 a todos los bebés europeos nacidos en hospitales públicos se les implantaría un microchip del tamaño de un grano de arroz bajo la piel. El sitio Web asegura que "El microchip en cuestión, así como una hoja de datos con información relativa a la persona (nombre, tipo de sangre, fecha de nacimiento, etc.) es también un potente detector GPS que funcionará con una micro-batería reemplazable cada 2 años en los hospitales estatales." (Redacción, 2014). La noticia fue replicada rápidamente por diferentes portales de actualidad y blogs como el caso de mdz, donde (Ramírez, 2014) publicó al respecto:

Leyendo en mi navegador de noticias, el periódico romano, leo esta noticia propia de una novela de ciencia ficción. Un chip que es un circuito integrado- por si tenían dudas de que hablamos- se va a insertar en el tejido subcutáneo de los niños nacidos desde mayo de 2014 en los hospitales públicos de Europa. Los microchips son del tamaño de un grano de arroz y se basan en una tecnología pasiva "NWO". Al buscar en que se basa esta «tecnología pasiva» me entero que sus siglas se refieren a New World Order; sí a NUEVO ORDEN MUNDIAL y básicamente es el logro de la perfección del estado de vigilancia.

Igualmente, algunos portales latinoamericanos

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

publicaron la noticia como cierta. Ese es el caso del sitio mexicano Omnia.com.mx quien en su edición del 23 de diciembre de 2013 publicó que los bebés recién nacidos en Europa, podrían llevar un chip de identificación. El sitio Web romano aseguró que el CCCP (Comité Consultivo para el Control de la Población) determinó como obligatoria la medida y se aplicará a quienes nazcan a partir de esta fecha, con ejecución en el 2017 de manera indolora en el codo izquierdo. Sin embargo, al poco tiempo se publicaron informes sobre la falsedad de la noticia. Ante esta situación de falsedad de la información demostrada, el sitio Web Corriente di Roma eliminó la publicación sin retractarse por el engaño ni ofrecer disculpas a sus lectores por entregar información de forma tan ligera. Por otra parte, algunos portales italianos como Giornalettismo.com (2014) publicaron:

El engaño no deja de fascinar a una parte de usuarios de la red. Así sucede con algunos presuntos sitios de información 'divertida' que a menudo difunden noticias sin fundamento, pero son capaces de provocar alarma entre muchos lectores demasiado ingenuos y descuidados en lo que leen en la red. Es el caso de Corriente di Roma que hace tres días hablaba de un microchip que se implanta obligatoriamente en todos los niños nacidos a partir de mayo 2014 en adelante con el fin de evitar la desaparición y el secuestro.

Este es un claro ejemplo de no validación y confiabilidad de las fuentes en la Web. Lamentablemente, muchas veces los noticieros y sitios Web informativos, en el afán de conseguir noticias de actualidad para sus secciones light, no verifican la confiablidad de la fuente consultada y asumen lo publicado como veraz.

- **Rectificaciones a través de medios digitales:**

El diario británico The Independent en su edición del 16 de febrero de 2012, publicó un artículo llamado La diatriba homofóbica de Chávez contra su opositor político, según el cual el presidente Chávez habría utilizado adjetivos homofóbicos para referirse a Henrique Capriles. La Embajada de Venezuela en Londres, envió un comunicado al periódico manifestando su molestia y exigiendo que se retractaran argumentando que "en ninguna parte de dicho artículo aparece cita alguna donde Chávez se exprese en esos términos." (Redacción, 2014)

El domingo 16 de marzo el diario inglés, en la sección de Correcciones de su edición digital publicó "Un artículo publicado recientemente en nuestras páginas de noticias internacionales alegaba que el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, había dirigido una "diatriba homofóbica" contra un rival político. Ahora aceptamos que el presidente Chávez no hizo tal cosa. Estamos dispuestos a aclarar la situación" (2012). Posterior a la corrección de parte del periódico, el embajador de Venezuela en Londres comentó estar aliviado de ver que la acusación absurda y difamatoria había sido corregida.

Del caso anterior podemos apreciar que una rectificación a tiempo puede aliviar una situación tensa de política internacional. Sin embargo, este tipo de errores se podrían evitar si los comunicadores digitales basaran sus aseveraciones en datos verificables. Es posible que el comunicador -gracias a su experticia- pueda leer mensajes entre líneas de declaraciones públicas, pero deberá limitarse a informar con el debido

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

soporte, para no caer en supuestos ni deducciones personales.

Hemos observado como la comunicación digital ha traspasado los canales informales hasta permear los medios dedicados a informar. Es común que la información sea empleada, transformada y/o fragmentada para alinearse a la pertinencia de quien hace uso de ella. Esto supone una mirada crítica, desde la ética, sobre las personas que se dedican a la divulgación de la información, poniendo sobre la mesa la transparencia e imparcialidad en su labor. El comunicador digital es quizá uno de los oficios más importantes en la era de la información y el conocimiento, por ser ellos quienes poseen la credibilidad para trasmitir adecuadamente el valor más estratégico actualmente: la información. Sin embargo y ante semejante poder, ¿cuál será su responsabilidad y contribución para el desarrollo sostenible de la sociedad, la reducción de la brecha social y en general de la calidad de vida de la humanidad?

La comunicación digital en favor del desarrollo sostenible y la equidad

Los países del cono sur se han propuesto aumentar la igualdad y la justicia social basados en el mejoramiento de la salud y la educación, según lo mencionado por Naciones Unidas en su último reporte (HDR, 2013, p.87), sobre el panorama positivo en términos de reducción de la brecha social. Sin embargo, al considerar que el desarrollo económico por lo general es directamente proporcional a la explotación de los recursos naturales, el desarrollo sostenible se convierte en una preocupación importante para países líderes en Biodiversidad como Colombia.

Lo expresado anteriormente se ratifica en el Documento CONPES (2005), el cual condensa como meta universal para el 2015 "Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente." (p.27). En este punto, el Comunicador Digital estará en el deber de evaluar si el gobierno de Colombia está realizando una labor significativa al aumentar en 56 el número de áreas protegidas mediante el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Igualmente, este profesional estará en capacidad de emprender campañas educativas para modificar hábitos y crear estilos de vida de bajo impacto ambiental, mediante su presencia en medios masivos digitales y su capacidad de persuasión y argumentación. El éxito en avances ambientales como la reducción de las emisiones de dióxido de carbono per cápita en Colombia, es y será una realidad, gracias al apoyo informativo de profesionales como el Comunicador Digital.

El rol del Comunicador Digital

Dentro de la realidad mundial actual que nos aqueja en términos de desigualdad, pobreza y sostenibilidad, el Comunicador Digital se convierte en pieza clave para ser veedor de las políticas públicas al respecto. Es ahí donde su labor trasciende de lo informativo para convertirse en un actor crítico de los compromisos adquiridos por los gobiernos y su cumplimiento mediante programas y proyectos.

La función del Comunicador Digital dentro del ámbito del desarrollo de una nación es quizás una de las más importantes a nivel de roles

Colección Académica de Ciencias Sociales

profesionales. Lo anterior se evidencia fácilmente al analizar el espíritu de su quehacer desde los dos grandes conceptos que lo integran: la comunicación, como proceso de trasmisión de la información y lo digital, como la información trasmitida mediante código binario. Esto permite inferir que la labor del Comunicador Digital, más allá de informar mediante el uso de medios digitales, se ha convertido en la de facilitador de contenidos, orientando y proporcionando los elementos necesarios para que las personas reconstruyan su realidad de manera completa, precisa y confiable. Dicha labor está condicionada por el dinamismo, versatilidad e interactividad que pueda proporcionar al proceso comunicativo.

Por otra parte, a nivel práctico, el Comunicador Digital estará en el deber de gestionar proyectos de la mano de las TIC para apoyar la reducción de la brecha social y digital, especialmente en países en desarrollo. Esta reducción se logra a partir de la inclusión de las poblaciones apartadas y menos favorecidas, reto posible de alcanzar gracias al papel que vienen teniendo las TIC en la educación de América Latina.

Al situarnos en Colombia, podemos observar que la realidad es ambivalente en términos de pobreza y desigualdad. Mientras que el DANE confirmó la reducción de la pobreza a junio de 2013 en 32.2% (DANE, 2013, p.1), el Decano de la facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Alejandro Gaviria, manifestó a Dinero.com que Colombia "[…] es el campeón de la desigualdad en América Latina." (Revista Dinero, 2011). Esta situación genera una disyuntiva para el ciudadano del común, al no tener claridad sobre si hay avances o no en términos de reducción de la brecha social. En este punto es requerida la intervención del Comunicador Digital, aportando una mirada multifocal desde la argumentación y así darle al lector herramientas de juicio suficientes para comprender la totalidad del tema y tomar una postura válida al respecto.

Finalmente, el Comunicador Digital ocupa un lugar crucial en la sociedad por estar versado en el manejo multimedial de la información para su uso significativo. Entabla espacios de opinión pública para el análisis de temas de la realidad nacional e internacional desde la multidisciplinariedad de su formación, propiciando la construcción participativa del saber común. De esta manera, su aporte en términos de la generación de espacio, concertación y reconocimiento de los diferentes actores sociales, posibilita una interacción democrática sin restricciones o limitantes de ninguna índole.

Referencias

Bedoya, A. (1997). ¿Qué es interactividad? Usuario, Revista Electrónica. Disponible en: http://cecaargentina.com.ar/documentosinteres/que-es-interactividad.pdf

Benitez, S. (2011, julio). Reformas de leyes limitan y controlan medios electrónicos, redes sociales e Internet en Venezuela. EsLaRed. Disponible en: http://cca.ula.ve/miembrosdelcca/Reporte_Internet_DHVenezuela.pdf

Biggs, M. (2007). Periodismo 2.0, Una guía de alfabetización digital. Universidad de Texas. Knight Foundation. Austin. Disponible en: https://www.knightcenter.utexas.edu/Periodismo_20.pdf

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Bittan, M. (2014, 3 de marzo). Ley Sopa: censura o "dejar hacer" en Internet. El Mundo. Disponible en: http://www.elmundo.com.ve/firmas/moises-bittan/ley-sopa--censura-o--dejar-hacer--en-internet.aspx

Blejman, M. (2011, 3 de mayo). Fuentes de Primera. Página 12. Disponible en: http://www.pagina12.com.ar/diario/cdigital/31-167411-2011-05-03.html

Boyd, V. (2012). 'Whatever it means, you should have it': exploring digital literacies in arts education. Art, Design & Communication in Higher Education. Vol. 11. 2. P. 111-125. Disponible en: http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=ehh&AN=92764391&lang=es&site=ehost-live

Cáceres, S. (S.F).Censura y Control de Contenidos de Internet en el Mundo. Observatorio de la Sociedad de la Información. Fundación AUNA. Disponible en: http://fundacionorange.es/areas/28_observatorio/pdfs/censura.pdf

Chinese Human Rights Defenders - CHRD (2007). CHINA: Viaje al corazón de la censura de Internet. Reporteros Sin Fronteras. Disponible en: http://www.rsf.org/IMG/pdf/Viaje_al_corazon_de_la_censura_de_Internet_ESP.pdf

DANE. (2013). Pobreza Monetaria Año Móvil Julio 2012-Junio 2013. Boletín de Prensa. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_jun13.pdf

Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2010). Documento CONPES 3670. Disponible en: http://archivo.mintic.gov.co/mincom/documents/portal/documents/root/Compartel/Comunicaciones%20y%20Prensa/Leyes%20y%20Decretos/Conpes3670de2010.pdf

Departamento Nacional de Planeación República de Colombia (2005). Documento CONPES Social 91: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio – 2015. Bogotá. Disponible en: http://www.providencia-sanandres.gov.co/graficas/CONPES91_DNPmdg.pdf

El diario británico The Independent se retracta por acusación falsa en contra del presidente Chávez. (Marzo 6 de 2012). Aporrea.org. Disponible en: http://aporrea.org/medios/n200278.html

European Comission (1995). Conclusions of G7 Summit "Information Society Conference". Bruselas. Disponible en: http://web.archive.org/web/20040911125557/http://europa.eu.int/ISPO/docs/services/docs/1997/doc_95_2_en.pdf

Ferri, D. (2013, 16 de diciembre). El engaño de los recién nacidos con el microchip obligatorio. Giornalettismo. Disponible en: http://www.giornalettismo.com/archives/1266189/la-bufala-dei-neonati-con-il-microchip/

Fondo Nacional de Garantías. (2008). Ley 1266 de 2008. Ley de Habeas Data. Disponible en: http://www.fng.gov.co/fng/portal/resources/files/archivos/Habeas_Data_3_Manual.pdf

Fulleda, J. (2012). Ciberturbas, movimientos sociales y nuevas tecnologías de la información y la

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

comunicación. CLIVATGE (1, 4). Disponible en: http://www.observatoridelconflictesocial.org/media/0/54/fulleda-_clivatge-n1.pdf

Galleguindio, W. (2014, 5 de enero) En Italia evalúan insertar chips GPS en bebés. Mdz online. Disponible en: http://www.mdzol.com/nota/509884/

Gallopín, G. (2003). Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. Santiago de Chile. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/14256/lcl1864p.pdf

García, L. (2012). Sociedad del Conocimiento y la Educación. UNED. Madrid. Disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:UNESCO-libros-sociedad_conocimiento&dsID=Documento.pdf

Gómez, J. (2004). La formación del comunicador digital. Una reflexión sobre aspectos esenciales. Sphera Pública, p. 149-167. Murcia. Disponible en: http://www.bocc.ubi.pt/pag/gomez-juan-formacion-del-comunicador-digital.pdf

Rosell insiste en que Neymar costó 57 millones e insta al juez a que lo llame a declarar. (2014, 20 de enero). La Voz. Disponible en: http://m.lavoz.es/noticia/deportes/2014/01/20/rosell-insiste-neymar-costo-57-millones-insta-juez-llame-declarar/00031390250133648442617.htm

López, H. y Núñez, J. (2007). Pobreza y desigualdad en Colombia. Diagnóstico y estrategias. Bogotá. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDS/Pobreza/En_Que_Vamos/ESTRATEGIA%20libro%20def.pdf

Microchip obligatorio para todos los bebés a partir de mayo 2014. (2014, 11 de enero). Correinete di Roma. Disponible en: http://www.corrieredIroma.it/2014/01/microchip-obbligatorio-per-tutti-i-neonati-da-maggio-2014-2/

Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Chile (2010). Ley 20453 de 2010. Principio de Neutralidad en la Red para los consumidores y usuarios de Internet. Disponible en: http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1016570

Moreno, M. (2013, 11 de enero). Internet lo es todo para el periodismo, Entrevista a Miguel Ángel Uriondo. TreceBits. Disponible en: http://www.trecebits.com/2013/01/11/miguel-angel-uriondo-internet-lo-es-todo-para-el-periodismo/

Oblinger, D y Oblinger, J. 2005. Educating the Net Generation. Washington, EDUCAUSE. Disponible en: https://net.educause.edu/ir/library/pdf/pub7101.pdf

Recién nacidos europeos podrían contar con chip de identificación a partir de 2014. (2013, 23 de diciembre). Omnia.com.mx. Disponible en: http://www.omnia.com.mx/noticias/interes-recien-nacidos-europeos-podrian-contar-con-chip-de-identificacion-a-partir-de-2014/

Pabón, C., Wills, E. y Salas, S. (2011, 6 de mayo). "Colombia es el campeón de la desigualdad en América Latina". Revista Dinero. Disponible en: http://www.dinero.com/actualidad/economia/articulo/colombia-campeon-desigualdad-america-latina/120728

Colección Académica de Ciencias Sociales

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Pegoraro, R. (2012, 25 de diciembre). ¿Una regulación mundial para la Internet? No por ahora. Discovery Noticias. Disponible en: http://noticias.tudiscovery.com/una-regulacion-mundial-para-la-internet-no-por-ahora/

Real Madrid exige rectificación de periodista por falsa acusación. (2014 28 de enero). Peru.com. Disponible en: http://peru.com/futbol/internacional/real-madrid-exige-rectificacion-periodista-falsa-acusacion-contra-florentino-perez-noticia-224972

Prenski, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. On the Horizon. Vol. 9. MCB University Press. Disponible en: http://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf

Ramírez, I. y Gutiérrez, A. (2008). Brecha Digital en Colombia. InteracTIC, 1 (5) (p.19). Disponible en: http://cintel.org.co/wp-content/uploads/2013/05/23.Brecha_Digital_Brecha-Digital-En-Colombia.pdf

Rojo, P. (2005, diciembre). La Credibilidad de la Información: Los Problemas Derivados de la Multiplicación de Fuentes Informativas en Internet y la Necesidad de Proteger el Pluralismo Mediático. Razón y Palabra. (48), Disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/mundo/2005/diciembre.html

Rubio, A. (2004). Censura en la Red: Restricciones a la Libertad de Expresión en Internet. Universidad SEK de Segovia. Disponible en: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/hcs/angel/articulos/censuraeninternet.pdf

Sunkel, G. (2006). Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación en América Latina. Una exploración de indicadores. CEPAL. Santiago de Chile. Disponible en: http://www.eclac.cl/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/9/27849/Serie126final.pdf

Sunkel, G & Trucco, D. (2013) Las Tecnologías Digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Disponible en: http://ceducar.info/eventos/index.php/2013-11-28-21-11-26/198-guillermo-sunkel-las-tecnologias-digitales

The Independent. Correction. Corrections. (2012, 3 de marzo). Disponible en: http://www.independent.co.uk/news/corrections/correction-7488935.html?origin=internalSearch

Trejo, E. (2006). Regulación Jurídica de Internet. Cámara de Diputados de México. (p. 17). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-12-06.pdf

UNESCO (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Ediciones UNESCO. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.PDF

United Nations. (2013). Human Development Report 2013, The Rise of South: Human Progress in a Diverse World. UNDP. New York. Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/philippines/docs/HDR/HDR2013%20Report%20English.pdf

Colección Académica de Ciencias Sociales

Valencia, J. y Camargo, K. (2013). Estrategias para el fortalecimiento de las TIC en las Instituciones Educativas So¬ciales de Colombia. Bogotá. Disponible en: http://www.colombiadigital.net/documentos/nuestras-publicaciones/item/5581-estrategias-para-el-fortalecimiento-de-las-tic-en-las-escuelas-en-colombia.html

Zambrano, J. (2009). Las Políticas Públicas en TIC. Una oportunidad de cerrar la brecha social. Revista Q, Vol. 4 (7) (p.17). Disponible en: http://revistaq.upb.edu.co/articulos/ver/302

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA